

# DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena

AÑO III Segundo Periodo Ordinario LV Legislatura NUM. 7

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL  
27 DE ABRIL DE 1998

## SUMARIO

ASISTENCIA pág. 2

ORDEN DEL DÍA pág. 3

ACTA DE LA SESIÓN  
ANTERIOR

—PROTESTA DE LOS  
CIUDADANOS RUFINO  
MIRANDA AÑORVE, YADIRA  
ICELA VEGA NAVA Y JOSÉ  
LUIS BELLO MUÑOZ, AL  
CARGO DE MAGISTRADOS  
NUMERARIOS Y  
SUPERNUMERARIOS PARA  
INTEGRAR EL HONORABLE  
TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA DEL ESTADO pág. 4

—PROTESTA DE LOS  
CIUDADANOS JOEL ORTÍZ  
HERNÁNDEZ, ALEJANDRO  
RÍO MIRANDA Y GRACIANO  
ASTUDILLO ALARCÓN,  
AL CARGO DE MAGISTRADOS  
NUMERARIOS Y  
SUPERNUMERARIOS PARA  
INTEGRAR EL TRIBUNAL DE  
LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DEL ESTADO pág. 4

INICIATIVAS DE LEYES  
Y DECRETOS

—Primera lectura del dictamen y  
proyecto de decreto por el que se  
concede pensión vitalicia a la  
ciudadana Herminia Salgado  
Leyva pág. 5

—Lectura, discusión y aprobación,  
en su caso, del dictamen y  
proyecto de decreto por el que se  
reforman los artículos 47 y 80 de  
la Constitución Política del  
Estado Libre y Soberano de  
Guerrero pág. 6

—Lectura, discusión y aprobación,  
en su caso, del dictamen y  
proyecto de decreto por el que se  
concede a la ciudadana Eva  
Beatriz Morales Molina, pensión  
vitalicia por vejez pág. 9

LECTURA DEL PUNTO DE  
ACUERDO SUSCRITO POR  
LA COMISIÓN LEGISLATIVA  
DE LA MUJER, POR MEDIO  
DEL CUAL SE ANEXA EL  
APELLIDO MATERNO A LOS  
PRÓCEROS CUYOS NOMBRES  
SE ENCUENTRAN INSCRITOS  
CON LETRAS DE ORO EN EL  
RECINTO LEGISLATIVO DE  
ESTE HONORABLE  
CONGRESO, SOLICITANDO SU  
APROBACIÓN COMO ASUNTO  
DE URGENTE Y OBVIA  
RESOLUCIÓN pág. 11

—LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO SUSCRITO POR LOS DIPUTADOS COORDINADORES DE LAS DIVERSAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS INTEGRANTES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, RELATIVO AL ANÁLISIS DE LA ACTUACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, EN EL PASADO PROCESO ELECTORAL, SOLICITANDO SU APROBACIÓN COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

pág. 12

—ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTES DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL MES DE MAYO, DENTRO DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LV LEGISLATURA, PROTESTA DE SUS CARGOS, EN SU CASO

pág. 13

—INFORME QUE RINDEN LAS COMISIONES CONJUNTAS DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE Y DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, EN RELACIÓN A LA PRIMERA REUNIÓN RESPECTO DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO

pág. 14

ASUNTOS GENERALES

pág. 16

CLAUSURA DE LA SESIÓN

pág. 32

**Presidencia del diputado  
José Fortino Ezequiel Tapia Bahena**

**ASISTENCIA**

**El Presidente:**

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Severiano de Jesús Santiago, se sirva pasar lista de asistencia.

**El secretario Severiano de Jesús  
Santiago:**

Lista de asistencia de los ciudadanos diputados integrantes de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado.

Bautista Vargas Sabdi, Brugada Echeverría Carlos, Castro Carreto Primitivo, Cordero Muñoz Xavier, Damián Calvo Justino, De Jesús Santiago Severiano, Díaz Sotelo León Marcelino, Escalera Gatica Norberto, Fernández Carbajal Manuel, Galeana Marín Guadalupe, Gama Salazar Miguel, García Martínez María Olivia, González Hurtado Beatriz, Guzmán Maldonado David, Hernández Almazan Jorge, Leyva Salas Wulfrano, Lobato Ramírez René, López Sollano Saúl, Marcial Parral Federico, Montufar Pineda Gildardo, Navarrete Gutiérrez Mario, Navarrete Magdaleno Fernando, Ortíz Benavides Félix, Olea Campos Gabino, Olea Serrano Herminia, Palacios Serna Eladio, Peralta Lobato José Luis, Polanco Salinas Oscar Eloy, Ramírez Hoyos Esthela, Salazar Adame Florencio, Salgado Salgado Abimael, Sánchez Rosendo Manuel, Segueda Vicencio Francisco, Serrano Pérez Ángel, Tapia Bahena José Fortino Ezequiel, Tornés Talavera Amalia, Velázquez Virginio Jerónimo, Zúñiga Galeana Ezequiel, Zúñiga Hernández Silvino.

Con la asistencia de 44 señores diputados.

**El Presidente:**

Con la asistencia de 44 diputados, se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia informa a la Plenaria que

solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, los ciudadanos diputados Proceso González Calleja y Enrique Caballero Peraza.

### ORDEN DEL DÍA

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día.

<<Segundo Periodo Ordinario de Sesiones Ordinarias.- Tercer Año.- LV Legislatura>>

Orden del Día  
Martes 27 de abril de 1999

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Protesta de los ciudadanos Rufino Miranda Añorve, Yadira Icela Vega Nava y José Luis Bello Muñoz, al cargo de magistrados numerarios y supernumerarios para integrar el Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Tercero.- Protesta de los ciudadanos Joel Ortíz Hernández, Alejandro Ríos Miranda y Graciano Astudillo Alarcón, al cargo de magistrados numerarios y supernumerarios para integrar el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado.

Cuarto.- Iniciativas de leyes y decretos:

a) Primera lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se concede pensión vitalicia a la ciudadana Herminia Salgado Leyva.

b) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 47 y 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

c) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto por el que se concede a la ciudadana Eva Beatriz Morales Molina, pensión vitalicia por vejez.

Quinto.- Lectura del punto de acuerdo suscrito por la Comisión Legislativa de la Mujer, por medio del cual se anexa el apellido materno a los

próceres cuyos nombres se encuentran inscritos con letras de oro en el Recinto Legislativo de este Honorable Congreso, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Sexto.- Lectura del punto de acuerdo suscrito por los diputados coordinadores de las diversas fracciones parlamentarias integrantes del Honorable Congreso del Estado, relativo al análisis de la actuación de los consejeros electorales del Consejo Estatal Electoral y magistrados del Tribunal Electoral del Estado, en el pasado proceso electoral, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Séptimo.- Elección de presidente y vicepresidentes de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de mayo, dentro del Segundo Período Ordinario de sesiones, correspondiente al Tercer Año de ejercicio constitucional de la LV Legislatura, protesta de sus cargos, en su caso.

Octavo.- Informe que rinden las comisiones conjuntas de Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, en relación a la primera reunión respecto de la concesión del servicio público de agua potable en el municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Noveno.- Asuntos generales.

Décimo.- Clausura de la sesión.

Se somete a consideración de la Plenaria, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

### ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Severiano de Jesús Santiago, se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior.

(Desde su escaño, el diputado José Luis Peralta Lobato solicita la palabra.)

**El Presidente:**

¿Con qué objeto, señor diputado?

**El diputado José Luis Peralta Lobato:**

Suplico a usted señor presidente someta a consideración del Pleno si se obvia la lectura del acta de la sesión anterior y que se entregue una copia a todos los diputados para su conocimiento.

**El Presidente:**

Se somete a consideración de la Plenaria la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, esta Presidencia designa en comisión a las ciudadanas diputadas Amalia Tornés Talavera y Herminia Olea Serrano, para el efecto de que se sirvan introducir a este Recinto Legislativo a los ciudadanos licenciados Rufino Miranda Añorve, Yadira Icela Vega Nava y José Luis Bello Muñoz, para el efecto de que rindan la protesta de ley al cargo de magistrados integrantes del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Ciudadanos licenciados:

¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado y demás leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanan, mirando en todo momento por el orden y el bien y prosperidad del estado, así como desempeñar con responsabilidad y eficacia los cargos de magistrados numerarios y supernumerarios integrantes del Tribunal Superior de Justicia del Estado Libre y Soberano de Guerrero?

Contestan:

Si protesto.

**El Presidente:**

Si así lo hicieren, que el estado y el pueblo de Guerrero se los premie y si no que se los demande.

(Aplausos.)

Se solicita a la comisión acompañar a los señores magistrados a salir cuando gusten de este recinto.

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, esta Presidencia designa en comisión a las ciudadanas diputadas Guadalupe Galeana Marín y Violeta Campos, para el efecto de que se sirvan introducir a este Recinto Legislativo a los ciudadanos licenciados Joel Ortíz Hernández, Alejandro Ríos Miranda y Graciano Astudillo Alarcón, para el efecto de que rindan la protesta de ley al cargo de magistrados integrantes del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado.

Solicito a los presentes ponerse de pie.

Ciudadanos licenciados:

¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado y demás leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanan, mirando en todo momento por el bien y prosperidad del estado, así como desempeñar con responsabilidad y eficacia los cargos de magistrados numerarios y supernumerarios integrantes del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero?

Contestan:

Si protesto.

**El Presidente:**

Si así lo hicieren, que el estado y el pueblo de Guerrero se los premie y si no que se los demande.

(Aplausos.)

Solicito a la comisión correspondiente acompañar a los ciudadanos licenciados para el efecto de que cuando gusten puedan retirarse de este recinto.

**INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, iniciativas de leyes y decretos, solicito al

diputado secretario Severiano de Jesús Santiago, se sirva dar lectura al dictamen y proyecto de decreto por el que se concede pensión vitalicia a la ciudadana Herminia Salgado Leyva, signado bajo el inciso "a".

**El secretario Severiano de Jesús Santiago:**

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

Honorable Congreso del Estado.

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se turnó iniciativa de decreto por el que se concede a la ciudadana Herminia Salgado Leyva, pensión vitalicia por jubilación.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Que por oficio número 00451, de fecha doce de abril del año en curso, el titular del Poder Ejecutivo del estado, en uso de sus facultades constitucionales remitió a este Honorable Congreso iniciativa de decreto por el que se concede a la ciudadana Herminia Salgado Leyva, pensión vitalicia por jubilación.

Que en sesión de fecha 22 de abril del año en curso, el Pleno de la Quincuagésima Quinta Legislatura, tomó conocimiento de la iniciativa de referencia, habiéndose turnado a la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivos.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 42, 44, 47, 51, 61, 95, 96, 97, 98 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública es competente para analizar la iniciativa de referencia y emitir el dictamen y proyecto de decreto que recaerán a la misma, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos.

Que mediante escrito de fecha primero de marzo de mil novecientos noventa y ocho, la ciudadana Herminia Salgado Leyva, solicita el otorgamiento de una pensión vitalicia a la que considera tener derecho por contar con una antigüedad laboral de veinticinco años al servicio del Gobierno del estado y una edad cronológica de cincuenta y siete.

Que en apoyo a lo demandado, la promovente anexó a su petición copias del acta de nacimiento y hoja de servicios expedidas por la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal del Gobierno del estado, documentos con los que acredita su edad y la antigüedad laboral señalada en el considerando que antecede.

Que la respuesta del Gobierno del estado será invariablemente en el sentido de procurar que sus trabajadores y derecho habientes tengan acceso a los beneficios sociales que justa y legalmente les correspondan y como en el presente caso quedó cabalmente demostrado el derecho que a la ciudadana Herminia Salgado Leyva le asiste, se estima procedente concederle pensión vitalicia por jubilación, atento a lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.

Que por lo anterior, se concede a la ciudadana Herminia Salgado Leyva, pensión vitalicia por jubilación, por una cantidad equivalente a cuatro salarios mínimos mensuales, en los términos que se precisan en los artículos de este decreto.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, de la Constitución Política local,

**LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

**DECRETO NÚMERO \_\_\_\_\_ POR EL QUE SE CONCEDE A LA C. HERMINIA SALGADO LEYVA, PENSIÓN VITALICIA POR JUBILACIÓN.**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Por sus veinticinco años de servicios a favor del Gobierno del estado, se concede a la ciudadana Herminia Salgado Leyva pensión vitalicia por jubilación, por una cantidad equivalente a cuatro salarios mínimos mensuales, la cual aumentará en la misma proporción en que se incrementen los salarios de sus homólogos en activo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La pensión que se otorga deberá entregarse a la beneficiaria de manera quincenal por la Secretaría de Finanzas y Administración, con cargo a la partida correspondiente del presupuesto de egresos vigente, a partir de la fecha en que cause baja como trabajadora del Gobierno del estado.

#### TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto surtirá efectos a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, 27 de abril de 1999.

Atentamente,

Los integrantes de la Comisión de Presupuestos y Cuenta Pública: Diputado Fernando Navarrete Magdaleno, Diputado Norberto Escalera Gatica, Diputado Eladio Palacios Serna, Diputado Sergio Tavira Román, Diputado Gabino Olea Campos.

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Muchas gracias, señor secretario.

El presente dictamen y proyecto de decreto continúa con su trámite legislativo.

Solicito al diputado secretario Severiano de Jesús Santiago, se sirva dar lectura al dictamen y proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 47 y 80 de la Constitución local, signado bajo el inciso "b" del cuarto punto del Orden del Día.

#### **El secretario Severiano de Jesús Santiago:**

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

Honorable Congreso del Estado.

A la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, se turnó Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 47, fracción XXIV y XXV y 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Que por oficio de fecha 12 de abril del año en curso, el titular del Poder Ejecutivo estatal, en uso de sus facultades constitucionales, remitió a este Honorable Congreso iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 47 fracciones XXIV y XXV y 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Que en sesión ordinaria de fecha 13 de abril del presente, el Pleno de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la iniciativa de referencia, habiéndose turnado a la Comisión Permanente Especial de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para su análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivo.

Que la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos en términos de lo dispuesto por los artículos 42, 44, 47, 51, 54, 95, 96, 98, 100 y demás relativos de la ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, tiene plena facultad para analizar la iniciativa de referencia y emitir el dictamen y proyecto de decreto que recaerá a la misma, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos:

Que el programa de acciones inmediatas presentado por esta administración, contempla dentro de sus objetivos primordiales una mayor atención en los ramos de procuración y administración de justicia, a efecto de proporcionar a la ciudadanía guerrerense la seguridad necesaria para salvaguardar su integridad personal y su patrimonio, así como la vigencia plena del Estado de derecho.

Que dentro de este marco es necesario redoblar esfuerzos a favor de la Procuraduría General de Justicia a efecto de que quien representa los intereses de la sociedad, cuente con mayores posibilidades de velar por la legalidad como principio rector de la convivencia social. En este sentido, se requiere que el procurador general de Justicia, quien preside la institución del Ministerio Público, cuente con el respaldo y consenso de la sociedad a través de su órgano de representación popular por autonomía.

Que de conformidad con los artículos 74, fracción IX y 80 de la Constitución Política local, es facultad exclusiva del titular del Poder Ejecutivo del estado nombrar y remover al procurador general de Justicia. En este contexto se considera que la atribución de designar a quien preside el Ministerio Público debe ser declinada a favor del Honorable Congreso del Estado, para que éste como representante del pueblo de Guerrero y a propuesta del gobernador, decida quién es la persona idónea para procurar justicia y proteger los intereses colectivos e individuales contra toda violación a las leyes; fortaleciéndose con esto nuestro sistema democrático, al proponerse una mayor corresponsabilidad entre los órganos del poder público.

Que atendiendo lo expuesto, es necesario reformar el artículo 80, de la Constitución Política local, con el objeto de que no sea facultad exclusiva del titular del Poder Ejecutivo designar al procurador general de Justicia, si no que esta atribución esté a cargo del Poder Legislativo en Pleno, tomando en consideración la terna de profesionales del derecho que remita el gobernador, quien estará facultado para tomar la protesta de ley y removerlo libremente. En este sentido, se contará con elementos para realizar un análisis objetivo de los antecedentes de los ciudadanos propuestos y de esta manera, quien esté al frente de una de las instituciones jurídicas de mayor relevancia en nuestro orden constitucional, no sólo reúna los requisitos formales que se exigen, si no que también posea las cualidades éticas y de servicio, necesarias para representar jurídicamente a la sociedad.

Que en congruencia con lo anterior, se debe reformar el artículo 47, en sus fracciones XXIV y XXV, de la Constitución Política local, para el efecto de establecer dentro de las facultades del Congreso del Estado, la designación del procurador general de Justicia.

Que tomando en consideración lo anterior, esta Comisión Dictaminadora acordó modificar el contenido del artículo 80, propuesto en la iniciativa original remitida a este Honorable Congreso por el titular del Poder Ejecutivo, con el objeto de otorgarle la facultad exclusiva para designar al procurador general de justicia al Pleno del Honorable Congreso del Estado, eliminándose la expresión de que fuera la Comisión Permanente en los recesos del Congreso

quien designara al citado servidor público, por otra parte, se estableció que dicha designación se hará por el Pleno del Congreso con el voto de la mayoría de sus integrantes presentes en sesión, hecho lo cual, el servidor público designado protestará el cargo ante la Representación popular, otorgándose asimismo, al Ejecutivo estatal la facultad de presentar propuesta diferente a la original, en el caso de que el Congreso del Estado estime que ninguno de los integrantes de la terna reuniera los requisitos y el perfil profesional requerido para el desempeño de tan delicado cargo.

Por otra parte, se otorga al procurador general de Justicia del estado, la facultad de proponer al gobernador los nombramientos y remoción de los sub-procuradores, quedando el texto en la forma siguiente:

Artículo 80.- El procurador general de Justicia será nombrado por el Pleno del Congreso del Estado por el voto de la mayoría de sus integrantes presentes en sesión, de entre la terna de ciudadanos profesionales del derecho que someta a su consideración el titular del Poder Ejecutivo estatal, éste último podrá removerlo libremente. El Congreso del Estado deberá tomarle la protesta de ley y emitirá el decreto correspondiente.

En el supuesto de que, a juicio del Congreso del Estado, ninguno de los integrantes de la terna propuesta por el Ejecutivo estatal no reunieran los requisitos y el perfil requeridos para el desempeño del cargo, el Ejecutivo presentará propuesta diferente a la original.

Los sub-procuradores serán nombrados y removidos por el gobernador del estado a propuesta del procurador.

Los agentes y demás servidores públicos de confianza de la Procuraduría y del Ministerio Público, serán nombrados y removidos por el procurador, previo acuerdo del gobernador.

Asimismo, esta Comisión dictaminadora con el objeto de adecuar las leyes y secundarias con el texto constitucional en un término considerable, acordó adicionar la iniciativa de decreto en comento, con un artículo 2° transi-

torio, cuyo texto es el siguiente:

Artículo 2º Transitorio.- En un plazo no mayor de treinta días hábiles a la puesta en vigor del presente decreto, deberá adecuarse la legislación reglamentaria de la materia, a fin de mantener actualizados los procedimientos respectivos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, de la Constitución Política local,

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO \_\_\_\_\_ POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIONES XXIV Y XXV Y 80 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 47, fracciones XXIV y XXV y 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para quedar como sigue:

Artículo 47.- .....

De la I a la XXIII.- .....

XXIV.- Recibir de los diputados, del gobernador electo, de los magistrados de los Tribunales Superior de Justicia, Electoral del Estado y de lo Contencioso Administrativo, la protesta de guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política local y las leyes, reglamentos y acuerdos que de una u otra emanan;

XXV.- Designar, en los términos de esta Constitución, al procurador general de Justicia del Estado, de entre la terna de profesionales del derecho que remita el titular del Poder Ejecutivo;

XXVI a XLVII.- .....

Artículo 80.- El procurador general de Justicia será nombrado por el Pleno del Congreso del

Estado, por el voto de la mayoría de sus integrantes presentes en sesión, de entre la terna de ciudadanos profesionales del derecho que someta a su consideración el titular del Poder Ejecutivo estatal, este último podrá removerlo libremente. El Congreso del Estado deberá tomarle la protesta de ley y emitirá el decreto correspondiente

En el supuesto de que, a juicio del Congreso del Estado, ninguno de los integrantes de la terna propuesta por el Ejecutivo estatal no reunieran los requisitos y el perfil requeridos para el desempeño del cargo, el Ejecutivo presentará propuesta diferente a la original.

Los subprocuradores serán nombrados y removidos por el gobernador del estado a propuesta del procurador. Los agentes y demás servidores públicos de confianza de la Procuraduría y del Ministerio Público serán nombrados y removidos por el procurador, previo acuerdo con el gobernador.

Asimismo, esta Comisión Dictaminadora, con el objeto de adecuar las leyes secundarias con el texto constitucional en un término considerable, acordó adicionar a la iniciativa de decreto en comento con un artículo 2º transitorio, cuyo texto es el siguiente:

Transitorio.

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del estado.

Segundo.- En un plazo no mayor de treinta días hábiles a la puesta en vigor del presente decreto, deberá adecuarse la legislación reglamentaria de la materia, a fin de mantener actualizados los procedimientos respectivos.

Chilpancingo, Guerrero, abril 15 de 1999.

Atentamente,

Los Integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos: Diputado Proceso González Calleja, Diputado Ezequiel Zúñiga Galena, Diputado Gabino Olea Campos, Diputado Primitivo Castro Carreto y diputado David Guzmán Maldonado.



Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Se somete a consideración de la Plenaria para su discusión el dictamen y proyecto de decreto de antecedentes, por lo que esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

Tiene el uso de la palabra la diputada Beatriz González Hurtado.

**La diputada Beatriz González Hurtado:**

Gracias, señor presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

La aprobación de estas propuestas de reforma vienen precedidas de largas discusiones en las comisiones de Puntos Constitucionales y Aplicación de la Justicia.

Consideramos que apenas si estamos interpretando el sentir de la sociedad, porque en cuanto a la aplicación de la justicia es el talón de Aquiles de esta sociedad, yo creo que coincidimos en que todos los sectores sociales de Guerrero en un momento, en otro, se han manifestado por exigir una mejor aplicación de la justicia.

Estas propuestas realmente no son tan completas como debieran, sin embargo, reconocemos que es avance, reconocemos que abre un partaguas en cuanto a la mejor aplicación de la justicia.

Por esa razón, repito, sin que sea en términos generales lo que propuso la fracción parlamentaria, sin embargo, si se recogieron varias de las propuestas que hicimos, por esa razón votaremos a favor de estas propuestas.

Gracias.

**El Presidente:**

Agotada que ha sido la lista de oradores, esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si el asunto se encuentra lo suficientemente discutido; los que estén por la afirmativa, sír-

vanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Considerado el asunto lo suficientemente discutido, esta Presidencia lo somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Aprobado que ha sido el dictamen de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del estado para los efectos constitucionales procedentes.

Solicito al diputado secretario Severiano de Jesús Santiago, se sirva dar lectura al dictamen y proyecto de decreto por el que se concede pensión vitalicia por vejez a la ciudadana Eva Beatriz Morales Molina, signado bajo el inciso "c", del cuarto punto del Orden del Día.

**El secretario Severiano de Jesús Santiago:**

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

Honorable Congreso del Estado.

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se turnó iniciativa de decreto por el que se concede a la ciudadana Eva Beatriz Morales Molina, pensión vitalicia por vejez.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Que por oficio número 00415, de fecha 5 de abril del año en curso, el titular del Poder Ejecutivo del estado en uso de sus facultades constitucionales remitió a este Honorable Congreso del Estado iniciativa de decreto por el que se concede a la ciudadana Eva Beatriz Morales Molina, pensión vitalicia por vejez.

Que en sesión de fecha 6 de abril del año en curso, el Pleno de la Quincuagésima Quinta Legislatura tomó conocimiento de la iniciativa de referencia, habiéndose turnado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivos.

Que en términos de lo dispuesto por los

artículos 42, 44, 47, 51, 61, 95, 96, 97, 98 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública es competente para analizar la iniciativa de referencia y emitir el dictamen y proyecto de decreto que recaerá a la misma, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos:

Que mediante escrito de fecha 24 de marzo de mil novecientos noventa y nueve, la ciudadana Eva Beatriz Morales Molina, solicita el otorgamiento de una pensión vitalicia a la que considera tener derecho por contar con una antigüedad laboral de 22 años al servicio del Gobierno del estado, una edad cronológica de 56 años.

Que en apoyo a lo demandado, la promovente anexó a su petición copias del acta de nacimiento y hoja de servicios expedida por la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal del Gobierno del estado, documentos con los que acredita su edad y la antigüedad laboral señalada en el considerando que antecede.

Que la respuesta del Gobierno del estado será invariablemente en el sentido de procurar que sus trabajadores y derecho habientes tenga acceso a los beneficios sociales que justa y legalmente les correspondan, y como en el presente caso quedó cabalmente demostrado el derecho que a la ciudadana Eva Beatriz Morales Molina le asiste, se estima procedente concederle incremento de la pensión vitalicia por vejez, atento a lo dispuesto por los artículos 1º, fracción I; 21, fracción II; 34, 57, 60 y 61 de la Ley de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.

Que por lo anterior, se concede a la ciudadana Eva Beatriz Morales Molina, pensión vitalicia por vejez, por una cantidad equivalente al 100 por ciento de todos los conceptos que constituyen sus percepciones salariales actuales, en los términos que se precisan en los artículos de este decreto.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, de la Constitución Política local,

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE

GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO \_\_\_\_\_ POR EL QUE SE CONCEDE A LA C. EVA BEATRIZ MORALES MOLINA, PENSIÓN VITALICIA POR VEJEZ.

ARTÍCULO PRIMERO.- Por los años de servicio prestados a favor del Gobierno del estado, se concede a la ciudadana Eva Beatriz Morales Molina, pensión vitalicia por vejez, por una cantidad equivalente al 100 por ciento de todos los conceptos que constituyen sus percepciones salariales actuales, la cual aumentará en la misma proporción en que se incrementa el salario a sus homólogos en activo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La pensión que se otorga deberá entregarse a la beneficiaria de manera quincenal por la Secretaría de Finanzas y Administración, con cargo a la partida correspondiente del presupuesto de egresos vigente, a partir de la fecha en que la trabajadora deje de prestar sus servicios en el Gobierno del estado.

#### TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto surtirá efectos a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del estado.

Chilpancingo, Guerrero, 13 de abril de 1999.

Atentamente,

Los Integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública: Diputado Fernando Navarrete Magdaleno, Diputado Norberto Escalera Gatica, Diputado Eladio Palacios Serna, Diputado Sergio Tavira Román, Diputado Gabino Olea Campos.

Servido, señor presidente.

#### El Presidente:

Muchas gracias, señor secretario.

Se somete a consideración de la Plenaria para su discusión el dictamen y proyecto de decreto de antecedentes, por lo que esta Presi-

dencia pregunta a los ciudadanos si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Aprobado que ha sido el dictamen y proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del estado para los efectos constitucionales procedentes.

#### PUNTO DE ACUERDO

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Beatriz González Hurtado, para el efecto de dar lectura a un punto de acuerdo relativo a la inscripción con letras de oro del apellido materno en los nombres de los próceres inscritos en el interior del Recinto Legislativo.

#### **La diputada Beatriz González Hurtado:**

Gracias, señor presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Por este conducto, las integrantes de la Comisión Legislativa de la Mujer de la Quincuagésima Quinta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, pone a la consideración de esta Soberanía un Punto de Acuerdo Parlamentario por medio del cual se anexe el apellido materno a los próceres cuyos nombres se encuentran inscritos en el Recinto de este Honorable Congreso, tomando en cuenta los siguientes

#### CONSIDERANDOS

Primero.- La Comisión de la Mujer promueve la adopción de una legislación con visión de género, que contemple la interpretación de la norma jurídica que revierta la situación de des-

ventaja en que se encuentran las mujeres, desde hace varias décadas, de tal manera que exista equidad entre los hombres y mujeres; no sólo en el ámbito laboral, de salud, social, político, cultural y recreativo, si no también en la no omisión de su apellido por parte de los hijos, ya que este acto constituye una forma de discriminación hacia la mujer en su carácter de madre.

Segundo.- Es de importancia fundamental que desde el nivel básico, los niños guerrerenses a través del libro de Historia del estado de Guerrero; tengan conocimiento de la equidad entre hombres y mujeres, empezando por la escritura de los nombres completos de los próceres guerrerenses, a fin de ir fomentando esta cultura.

En función de lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, ponemos a la consideración de esta Soberanía para su urgente y obvia resolución el siguiente:

#### Punto de Acuerdo Parlamentario

Único.- El Pleno de esta Soberanía, aprueba que se anexe el apellido materno a los nombres de los próceres inscritos en el Recinto de este Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Vicente Guerrero Saldaña  
Hermenegildo Galeana  
Valerio Trujano  
Nicolás Bravo Rueda  
Antonia Nava  
Juan Nepomuceno Álvarez Hurtado  
Ignacio Manuel Altamirano Basilio  
Andrés Figueroa Mata  
Rómulo Figueroa Mata  
Francisco Figueroa Mata  
Eduardo Neri Reynoso

Respetuosamente,

Comisión Legislativa de la Mujer.

Diputadas: Beatriz González Hurtado, Esthela Ramírez Hoyos, Guadalupe Galeana Marín, Violeta Campos Astudillo y María Olivia García Martínez.

Gracias, señor presidente.

**El Presidente:**

Se somete a la consideración de la Plenaria, para su aprobación, el Punto de Acuerdo de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

**PUNTO DE ACUERDO**

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Severiano de Jesús Santiago, se sirva dar lectura al Punto de Acuerdo relativo a la actuación de los integrantes del Consejo Estatal Electoral y del Tribunal Electoral del Estado en el pasado proceso electoral.

**El secretario Severiano de Jesús Santiago:**

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Los suscritos diputados coordinadores de las diversas fracciones parlamentarias integrantes de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 50, fracción II, de la Constitución Política local y 37, fracciones V, VI, VII, VIII y XV y 94, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a la consideración de la Plenaria un Punto de Acuerdo con el objeto de analizar la actuación de los integrantes del Consejo Estatal Electoral y del Tribunal Electoral del Estado, en el pasado proceso electoral, bajo los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

Primero.- Que el pasado 07 de febrero del año en curso, en nuestra entidad, se llevaron a cabo los comicios electorales locales para elegir al ciudadano gobernador que fungirá durante el período constitucional 1999 – 2005.

Segundo.- Que la Quincuagésima Cuarta Legislatura de este Honorable Congreso, designó a los consejeros electorales del Consejo Estatal Electoral y magistrados del Tribunal Electoral del Estado que tuvieron a su cargo el desarrollo del proceso electoral de referencia.

Tercero.- Que los suscritos coordinadores de las diversas fracciones parlamentarias integrantes de este Honorable Congreso, consideramos conveniente analizar la actuación de los consejeros y magistrados en el pasado proceso electoral, para el efecto de determinar la procedencia de la reestructuración de los citados organismos electorales en términos de lo dispuesto por los artículos 25, de la Constitución Política local, 70, párrafo cuarto del Código Electoral del Estado y 16 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral, con el objeto de estar en condiciones para el desarrollo del proceso electoral para elegir diputados al Congreso del Estado y presidentes de los 76 ayuntamientos que integran nuestra entidad federativa.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, de la Constitución Política local,

**LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

Acuerdo Parlamentario.

Único.- La Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por conducto de los coordinadores de las diversas fracciones parlamentarias, acuerda proceder al análisis de la actuación de los consejeros electorales del Consejo Estatal Electoral y de los magistrados del Tribunal Electoral del Estado, en el pasado proceso electoral en el que se eligió gobernador constitucional del estado por el período 1999 – 2005, con el objeto de estar en condiciones de ejercer la facultad que al Honorable Congreso del Estado le otorgan los artículos 25 de la Constitución Política local, 70 párrafo cuarto del Código Electoral y 16 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, en virtud de el inicio del proceso electoral para elegir diputados y presidentes de los 76 ayuntamientos que integran nuestra entidad federativa.

Dado que nuestra propuesta se ajusta a derecho, solicitamos se discuta y se apruebe en esta misma sesión.

Chilpancingo, abril 27 de 1999.

Atentamente,

Por la Fracción Parlamentaria del PRI, Diputado Enrique Galeana Chupín; Por la Fracción Parlamentaria del PRD, Diputado Saúl López Sollano; Por la Fracción Parlamentaria del PAN, Diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena; Por la Fracción Parlamentaria del PC, Diputado Gabino Olea Campos; Por la Fracción Parlamentaria del PT, Diputado Severiano de Jesús Santiago.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Muchas gracias, señor secretario.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, el Punto de Acuerdo de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

**ELECCIÓN DE MESA DIRECTIVA**

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, elección de presidente y vicepresidentes que integrarán la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de mayo, dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Quinta Legislatura, esta Presidencia pregunta a la Plenaria si existen propuestas para proceder a registrarlas.

Tiene el uso de la palabra el diputado Manuel Sánchez Rosendo.

**El diputado Manuel Sánchez Rosendo:**

Con su permiso, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Me permito proponer a su consideración a los siguientes compañeros diputados.

Como presidente a la diputada María Olivia García Martínez.

Como primer vicepresidente al diputado Miguel Gama Salazar.

Como segundo vicepresidente a la diputada Guadalupe Galeana Marín.

Para que integren la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de mayo del año en curso, dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Gracias.

**El Presidente:**

Esta Presidencia informa a la Plenaria que existe la siguiente propuesta:

Presidenta, ciudadana diputada María Olivia García Martínez.

Primer vicepresidente, diputado Miguel Gama Salazar.

Segundo vicepresidente, diputada Guadalupe Galeana Marín.

Se instruye a la Oficialía Mayor para que distribuya a los ciudadanos diputados las cédulas de votación correspondientes, para el efecto de que estén en condiciones de poder emitir su voto en la urna respectiva.

Solicito al diputado secretario Severiano de Jesús Santiago, se sirva pasar lista de asistencia, para el efecto de que los ciudadanos diputados pasen a emitir su voto en la urna correspondiente.

**El secretario Severiano de Jesús Santiago:**

(Pasó lista de asistencia.)

**El Presidente:**

Solicito al ciudadano secretario Severiano de Jesús Santiago, hacer el cómputo de la votación e informar del resultado a esta Presidencia.

**El secretario Severiano de Jesús Santiago:**

Esta Secretaría informa que hay 43 votos a favor y uno en contra y ninguna abstención.

**El Presidente:**

Con 43 votos a favor se declara electa la planilla integrada por los ciudadanos diputados: María Olivia García Martínez, Miguel Gama Salazar y Guadalupe Galeana Marín, a quienes solicito hagan favor de pasar al frente para proceder a tomarles la protesta de ley.

Ciudadanos diputados: María Olivia García Martínez, Miguel Gama Salazar y Guadalupe Galeana Marín.

¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado y demás leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanen, mirando en todo momento por el orden y el bien y prosperidad del estado, así como desempeñar con responsabilidad y eficacia los cargos de presidente y vicepresidentes, primero y segundo, respectivamente, de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de mayo, dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Contestan:

Si protesto.

**El Presidente:**

Si así lo hicieren, que el estado y el pueblo de Guerrero se los premie y si no que se los demande.

(Aplausos.)

En desahogo del octavo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Saúl López Sollano, para dar lectura al informe que rinden las Comisiones Conjuntas de Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Obras Públicas y Desarrollo Urbano respecto de la primera reunión en relación a la concesión del servicio público de agua potable en el municipio de Chilpancingo, de los Bravo, Guerrero.

**El diputado Saúl López Sollano:**

Gracias, señor presidente.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Los suscritos integrantes de las comisiones Conjuntas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Recursos Naturales y Medio Ambiente, en cumplimiento a lo mandado por esta Soberanía, informamos que:

Llevamos a cabo la primera reunión de las comisiones con la que se dio inicio a los trabajos relativos a la solicitud de concesión del servicio de agua potable de Chilpancingo, presentada a esta Soberanía por el presidente municipal Reyes Betancourt Linares, para realizar la emisión del dictamen correspondiente, tomándose los siguientes acuerdos:

1. Solicitar información adicional necesaria al presidente municipal, para la emisión del dictamen, consistente en:

a) El proyecto de concesión, con los requerimientos establecidos para su trámite y análisis correspondiente.

b) La información respecto a los rezagos en pagos y el monto de los adeudos de los usuarios.

c) El monto desglosado de los recursos con los que se opera, sus fuentes de financiamiento y la nómina del personal de CAPACH.

d) Derecho que crea el organismo.

e) Estudio socioeconómico de la situación en que se encuentran los habitantes de Chilpancingo.

f) El nombramiento de una comisión que recabe la información relacionada con las concesiones en otros estados, en particular del estado de Aguascalientes.

2. Se discutió la factibilidad de llevar a cabo la consulta popular, propuesta por las fracciones parlamentarias del PRI y del PT, llegándose a los siguientes acuerdos:

a) Se aprobó por unanimidad la realización de la consulta.

b) Para tal fin, se elaborará una propuesta para la realización de tal consulta, misma que deberá contemplar elementos como los siguientes:

- La realización de un período previo de información, por medio del cual se dé a conocer los pro y contras de la concesión, que permita a la ciudadanía allegarse los elementos que le permitan tomar la mejor decisión.

- Un mecanismo de equidad que garantice igualdad de oportunidades para quien propone y para quienes no están de acuerdo con el proyecto.

3. Se aprobó por unanimidad la realización de una auditoría a CAPACH, quedando por determinar si esta se llevará a cabo por parte de la Contaduría Mayor de Glosa o por un despacho privado.

Respetuosamente,

Diputado Sergio Tavira Román, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y diputado Saúl López Sollano, Presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Gracias, señor presidente.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado David Guzmán Maldonado.

**El diputado David Guzmán Maldonado:**

Con su permiso, señor presidente.

Simplemente para hacer una atenta súplica a las comisiones unidas que presiden mis compañeros Saúl López Sollano y el compañero Tavira.

Dos consideraciones que fueron propuestas de la fracción del PRI y que nos gustaría que se retomaran en los puntos de acuerdo.

La primera, es de que si es posible en esta semana lo antes posible, se puedan comisionar

a diputados para que se trasladen a ciudades donde hay esta experiencia del agua de concesión y no nada más se entrevisten con las autoridades, si no que traten de hacer un sondeo público, sobre si funciona, cuales son las repercusiones que la gente ha tenido a partir del concesionamiento o no del agua potable, sería la primera consideración, porque es un asunto que pidió aquí la fracción parlamentaria del partido y además para que la ciudadanía de Chilpancingo compruebe que estamos muy comprometidos para la mejor solución del problema del agua de Chilpancingo.

Y la segunda, la conformación de una comisión ciudadana, que desde ahora se empiece a enterar de las condiciones en cómo está este organismo, de una comisión ciudadana que, esa fue la propuesta, esté al pendiente de la organización e implementación de esta consulta ciudadana, serían los dos puntos.

Gracias, señor presidente.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Sergio Tavira Román.

**El diputado Sergio Tavira Román:**

Gracias, señor presidente.

Con todo gusto compañero diputado David Guzmán, las comisiones en su conjunto, no los presidentes de las mismas, las comisiones hemos abordado el asunto, está considerado lo de la visita a las ciudades que tienen concesionado dicho servicio, estamos investigando, hasta ahora se había hablado de una sola ciudad, estamos investigando en que otros lugares del país, hay más ciudades que tienen concesionado el servicio y particularmente estamos interesados en saber en qué partes del sur del país existen concesiones por la ubicación geográfica de nuestra entidad y sus características socioeconómicas, que tienen mucho que ver con lo que es la concesión y el impacto socioeconómico que puede generar esto.

Está contemplado el asunto de la consulta, es también un asunto que nos ha tomado bastante tiempo en deliberaciones, no hemos encontrado la figura, ciertamente nosotros reconocemos

que hay una propuesta del PRI en el sentido de un organismo ciudadano, nosotros planteamos que les permitan a las comisiones afinar esto, nos preocupa el problema del tiempo, no es fácil la preparación de una consulta, sí nos preocupa el problema del tiempo, porque como todos ustedes saben, en materia de concesiones estas tienen que resolverse cuando menos hasta seis meses antes de que termine una gestión municipal para este caso.

Entonces, estamos sobre el tiempo, y tenemos que resolver la consulta hasta antes del día último de mayo, o por ahí, no tengo preciso en este momento, pero estamos a muy pocos días, a menos a un poquito más de un mes, para que se venza el plazo en el que tiene que emitirse dictamen, conocer el resultado de la consulta, etc., y que quede dentro de los plazos, dentro de los tiempos para poder resolverse, si no carece de todo sentido emitir una resolución vencido ya el plazo y esperar hasta que venga la próxima administración municipal.

Entonces estamos en eso, hemos elaborado una agenda de trabajo que vamos a discutir con los compañeros que integran la comisión, está contemplado lo de la visita a las ciudades mencionadas y les puedo decir que de acuerdo con esta calendarización, les informamos ya se están cursando solicitudes de información al Ayuntamiento en relación a los datos financieros y de funcionamiento de CAPACH.

Se está también solicitando la información a la Contaduría Mayor de Glosa y el 28 de abril, del 28 de abril al 7 de mayo está contemplada la visita a la ciudad de Aguascalientes, está designada la comisión, sabemos que ahí es donde opera un sistema concesionado de agua potable, vamos a intentar insisto, en la visita a otras ciudades, y del 8 al 14 de mayo estamos planteando el análisis y elaboración de un informe a partir de los datos proporcionados por la Contaduría Mayor de Glosa y la Presidencia Municipal que nos van a permitir tener un panorama completo de la situación de la paramunicipal.

Del 17 al 21 de mayo tendremos una campaña de difusión previa a la consulta, es preocupación de esta comisión que no se haga una consulta en la que la ciudadanía no esté debidamente informada, tiene que abrirse incluso la discusión de las distintas posiciones al respecto, entonces

sería el período, del 17 al 21 de mayo de la difusión y el 23 de mayo estamos planteando la realización de la consulta, 23 de mayo y el 27 estaríamos presentando dictamen a este Pleno.

Ese es el trabajo que han estado llevando estas comisiones, va a ser un trabajo intenso de aquí a la fecha planteada para la emisión del dictamen, nosotros pedimos al Pleno su comprensión porque estamos hablando de un asunto muy delicado.

Eso es todo.

Gracias.

#### **El Presidente:**

(Desde su escaño, el diputado David Guzmán Maldonado solicita la palabra.)

#### **El diputado David Guzmán Maldonado:**

Para una petición de que las diputados de aquí de Chilpancingo como son los diputados René Lobato Ramírez, José Luis Peralta Lobato, Salomón Gálvez García nos integremos a estas comisiones.

#### **El Presidente:**

Se tendrá en cuenta la solicitud del diputado Guzmán Maldonado, para el efecto de que se integren las comisiones correspondientes.

### **ASUNTOS GENERALES**

En desahogo del noveno punto del Orden del Día, asuntos generales, esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra al diputado David Guzmán Maldonado.

#### **El diputado David Guzmán Maldonado:**

Con su permiso, señor presidente.

Quiero exponer a esta Soberanía un caso de singular consideración, casualmente el día domingo como a las dos y media de la tarde venía su servidor, trasladándose de Zihuatanejo a



Chilpancingo, veníamos medio dormitando y fuimos intempestivamente parados por una serie de jóvenes que ponían piedras en la carretera, de repente me incorporé y empecé a ver que eran muchos, muchos jóvenes, que eran niños, que eran señoras, que eran ancianos, de este pueblo de Zacualpan, en el municipio de Atoyac.

Lo primero que hice, el que me ayuda a manejar me sugirió que nos saliéramos de la carretera, que fuéramos por donde estaban circulando algunos vehículos para evitar, porque si no, no íbamos a llegar a una reunión a Chilpancingo, le dije que se esperara, me bajé y quise enterarme, porque, con toda honestidad, yo pense que eran perredistas, no, hoy quiero confesarlo y que era algún motivo de este tipo, entonces yo quería identificarme con ellos.

Era un movimiento ciudadano, era un movimiento de toda la población, eran más de 1,500 personas y había perredistas, había priístas, ateos y católicos y demás, la sociedad estaba indignada, muy enojada, se quejaban del atropello de las autoridades de procuración de justicia quienes habían llevados con lujo de violencia a un muchacho y una muchacha a la cual golpearon, me dicen, y los acusaban como secuestradores.

La gente estaba muy enardecida y no querían quitar los obstáculos que pusieron hasta que no liberaran inmediatamente a esta persona, incluso, me presentaron a una muchachita de quince años que también se la andaban llevando y al tratarme de explicar, la niña ésta, empezó a chillar, chilló su papá y la niña ya no pudo ni hablar, y bueno yo creo que el que tiene hermana o tiene hija de esta edad, se puede imaginar que puede sufrir una niña de esta edad.

Yo les ofrecí ser un intermediario para hablar con el procurador y ver el asunto, no tuve que investigar mucho para notar que la sociedad estaba desesperada y que le asistía la razón entre comillas, de este movimiento legítimo porque se habían quejado de las vejaciones que la policía hace.

Este hecho compañeros diputados me hace demostrar que la seguridad pública sigue siendo uno de los principales problemas de atraso y que limita nuestro progreso en el estado de Guerrero.

La seguridad pública no solamente requiere más recursos, más armas, más camionetas, requiere capacitación, capacitación en los que la encabezan, que creemos debe mejorarse, hablé con el procurador y el procurador me dio a entender de que no estaba en sus manos, porque ya estaba en manos del juez, posteriormente por fortuna y por el conocimiento que tenemos con nuestro ex coordinador, el hoy secretario general de Gobierno, Florencio Salazar, hablé con él, y le solicité que atendiera esta comisión, que como condición a este plantón recibiera a una comisión del poblado para que le plantearan un asunto que a mi juicio sentía que debería ventilarse porque al parecer, a simple vista, sin adentrarme mucho al asunto, parecía un abuso de poder.

Esta reunión se celebró, yo recibí a los compañeros, desayunamos juntos, y le puse un abogado, esperaron a que se desocupara el secretario general, fueron atendidos por el licenciado Luis Camacho, quien después platiqué con él y está en proceso la solución, y eso es muy bueno.

Quise pasar aquí porque se que este asunto lo ha llevado mi compañera Guadalupe Galeana, que lo tiene muy de cerca, yo le comenté lo que estaba yo haciendo, incluso le pedí que fuera a ver a los compañeros, no sé si pasó eso, y sabía que ella es la que tenía, tiene y está llevando estas cosas en su gestión, pero cualquier guerrerense no obstante de que fuera diputado o no, podría percatarse que la sociedad está cansada de los abusos de autoridad.

Aquí hay que reconocer dos cosas: no sólo el lado negativo, que si lo hay, porque parece que es un abuso de autoridad, la prontitud como se determinó, el auto judicial fue atropellado, y saltan algunas dudas.

Pero también es bueno reconocer el otro lado de la moneda, qué bueno que el Gobierno que encabeza René Juárez, en particular el secretario general Florencio Salazar ha tenido disposición en la sensibilidad política de ver este asunto, este asunto que tiene que ver con actos de interpretación jurídica, necesariamente, pero que también tiene que ver con un sentido humanista de ver las cosas.

Este problema que si hubieran vivido, los

que vivimos ese momento, de estar rodeado por más de 500, 600 personas y gritar no, no, no, enfurecida y con razón, nos hace pensar en muchas de las cosas que los guerrerenses vivimos y que más allá de la euforia, de la razón enojada, de la razón desesperada, de los argumentos patéticos de llantos y de reclamos de justicia, el diálogo es el método para solucionar nuestros conflictos, la conciliación de intereses, la política como un arte de resolver conflictos, está vigente, y se dio.

Más adelante yo encontré a unos camiones de antimotines, la autoridad tenía que ver el derecho de los que estaban, que tienen derecho a circular como lo marca la Constitución, pero este problema donde un poblado entero, todos sus habitantes, sin distingos ni etiquetas ideológicas tomaron en sus manos una demanda, dentro de mi punto de vista es justa, y si vemos los documentos que ofrecen, abren las puertas a que existe una deficiencia en la declaratoria del juez y asoma también un abuso de autoridad.

A pesar de esto, yo quiero reconocer aquí, porque me comprometí con la ciudadanía a que tenía que pasar yo a denunciar esto en la Cámara de Diputados y de reconocer en su comisario ejidal el valor, porque la gente no quería levantar este obstáculo, de dar la posibilidad de arreglar las cosas en paz y civilizadamente a través del diálogo.

No fue fácil, no fue fácil que el comisario pudiera convencer a sus gentes de abrir un espacio al diálogo, no fue fácil convencerlos, yo estaba ahí y dudé en un momento dado que pudieran acceder a que al otro día pudieran hablar sobre el asunto, yo creo que eso es un ejemplo, un caso aislado, un caso fortuito, pero un caso de la realidad que vive nuestro pueblo y que más allá de esta angustia con razón, de esta euforia con razón, debe prevalecer.

Fue una lección la que recibí, recibí una lección de que muchas veces aquí en las curules, con las comodidades de nuestros cubículos, con la seguridad de nuestro fuero, no digo que todos, pero muchas veces nos olvidamos de la angustias de la gente, de los abusos que sufren las gentes, los ciudadanos comunes y corrientes, anónimos, y que muchas veces si fortuitamente alguien no retoma el caso, o no lo salva o lo abandera hay cosas que se cometen de manera muy injusta.

Pero también me ha dejado una lección de tipo político, que aunque exista enojo, euforia, la razón es la que debe privilegiarse, la civilidad es algo que aprendí en lo personal y algo que quise transmitirles y solicitarle al presidente que a través de la Comisión de Justicia se esté pendiente de este asunto, que seguramente ahondará mi compañera Guadalupe Galeana Marín, para que los asuntos derivados de este conflicto, la ciudadanía de este municipio, se conduzcan y se resuelvan conforme a derecho; felicitar también aquí la disposición que tuvieron las autoridades de hacer gestión, porque no le compete al Poder Ejecutivo un asunto que está en manos del Poder Judicial y dejar testimonio de que vine aquí, porque hice un compromiso con esa gente, me siento satisfecho de haber cumplido y me ha dado en lo personal la oportunidad de vivir algo, de ser útil aunque sea un poco.

Muchas gracias, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra a la diputada Guadalupe Galeana Marín.

#### **La diputada Guadalupe Galeana Marín:**

Con el permiso de ustedes.

Compañeros y compañeras diputadas.

No es la primera vez que la policía judicial destacamentada en Atoyac de Alvarez perpetra hechos violentos que han enlutado a varios pueblos del municipio, entre ellos, Cacalutla, donde hace algunos meses masacraron a campesinos y a un menor de edad, hoy se repite la historia, lesionando la integridad de dos jóvenes procedentes de la comunidad de Zacualpan, del mismo municipio y ellos son la señorita Elena Delia Laurel, estudiante de la preparatoria número 22, de Atoyac y el campesino Justino Bolaños Rodríguez.

Efectivamente, la sociedad atoyaquense ha estado inconforme no tan sólo por las actitudes de prepotencia y violencia que se vive en Atoyac, porque como lo he denunciado en varias ocasiones todos los ciudadanos en Atoyac estamos al filo de la navaja; continuamente se ha estado secuestrando a ciudadanos de una manera im-

pune, porque muchos ya ni siquiera regresaron a sus hogares y otros continúan desaparecidos todavía.

Tenemos casos de esa naturaleza en Atoyac, por los secuestros y por la violencia desatada por los grupos policíacos, esta vez la comunidad de Zacualpan se ha organizado y como un solo hombre han protestado por estos actos bochornosos que deben de ser la vergüenza del Poder Judicial.

Compañeros, este hecho lo estuvimos conociendo desde un principio y buscamos el apoyo de las autoridades de nivel estatal para que esto no llegara a recrudecerse, sin embargo, a pasos de tortuga el asunto ha ido saliendo, lo que ha indignado es que a estas personas se les esté involucrando en hechos de secuestro que en realidad no existen y que la población ha puesto a consideración del juez todas las pruebas pertinentes para comprobar que estos jóvenes nada tienen que ver en estos actos bandálicos.

El comisario municipal del Paraíso que es la persona que debería de dar la constancia de la susosequestrada hizo llegar al juez una constancia donde se dice que esa persona jamás estuvo secuestrada, pero la policía judicial armó todo el teatro y posteriormente involucró a estos jóvenes como chivos expiatorios, todo está completamente comprobado porque posteriormente el comisario fue llamado a comparecer y ratificó, ratificó ante el juez lo que había mandado por escrito.

Compañeros, yo pienso que no es necesario que en los pueblos la gente tenga que recurrir a organizarse para exigir la justicia que por ley se le debe a cada uno de los ciudadanos en Guerrero, pero también comprobamos que las autoridades que deben de darle seguridad a los ciudadanos están coludidos, desde el agente del Ministerio Público en Atoyac hasta el juez y porqué no decirlo también, el subprocurador que está establecido en Atoyac de Álvarez.

Bien, yo pienso compañeros que esta Soberanía no únicamente debe reconocer estos actos inhumanos que se dan en Guerrero, si no que esta Soberanía debe de tomar cartas en el asunto para que estos hechos queden aclarados y se aplique todo el rigor de la ley, a todas las personas que valiéndose de los puestos que

representan cometan actos tan reprobables y además que en muchas veces de los casos quedan impunes.

Qué bueno que el compañero diputado fue testigo de el clamor del pueblo de Zacualpan, porque no es como lo están diciendo la Subprocuraduría que eran perredistas embriagados, borrachos que estaban ahí en la carretera, aquí se desbordó todo un pueblo para que de esta manera fuera escuchado tomando la carretera, no era posible que después de que se cumplieron 72 horas de estar detenidos los muchachos y que el juez había prometido liberarlos con la constancia que diera el comisario.

Por otro lado, confiamos que las autoridades competentes actúen para que este asunto se resuelva lo más pronto posible, por ahí se hablaba de diez días, compañeros yo pienso que esta Soberanía debe de pedir que este asunto se solucione lo más pronto que se pueda, no es posible que estos jóvenes que nada tienen que ver ya vayan a cumplir, ya cumplieron ayer diez días detenidos y todavía otros diez que se tendrán que dar por el procedimiento que debe de seguirse, ojalá que como les dije hace un momento que estos hechos no nada más los reconocamos, sino que actuemos para que no queden impunes estos actos tan reprobables.

Gracias.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Sergio Tavira Román.

#### **PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO**

#### **El diputado Sergio Tavira Román:**

Gracias, señor presidente.

Me permito decirle que tengo dos asuntos generales que plantear, uno que creo será un asunto de trámite, es una propuesta de punto de la Comisión de Obras Públicas a la que me permito darle lectura.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

Por este conducto la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, pone a consideración del Pleno un Punto de Acuerdo Parlamentario por medio del cual se mandata a la Presidencia de este Congreso, girar las invitaciones y solicitudes de comparecencia, según corresponda, a la gerencia estatal de la Comisión Nacional del Agua, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado, a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología del Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Acapulco y el Comité de Cauces y Arroyos del mismo municipio, en razón de llevar a cabo una reunión de trabajo de carácter interinstitucional en relación a la ejecución de la obra de canalización de aguas pluviales en el Boulevard "José López Portillo", tomando en cuenta los siguientes:

#### Considerandos

1. Que con fecha 22 de abril de 1999, el Pleno del Honorable Congreso del Estado aprobó un Punto de Acuerdo Parlamentario en el que se solicitó al presidente municipal de Acapulco de Juárez la comparecencia del secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología del citado Ayuntamiento, con el fin de que informara a esta Comisión el estado que guarda la construcción de canalización de aguas pluviales del boulevard "José López Portillo".

2. Que con fecha 26 de abril del año en curso, compareció ante la citada Comisión el funcionario de referencia, en el que explicó a los diputados integrantes la situación de la obra y los datos con que cuenta esa dependencia a su cargo, respecto a dicha obra.

3. Que en la citada comparecencia, el secretario de Obras Públicas, manifestó que efectivamente la obra de canalización de aguas pluviales es insuficiente y presenta problemas de carácter técnico, en virtud de que las construcciones hidráulicas existentes, son insuficientes para la conducción de las aguas pluviales, lo que prevé seguras inundaciones en la temporada de lluvias.

4. De igual manera argumentó que los problemas que presenta el boulevard requieren de una solución integral, toda vez que existen fuertes problemas de deterioro del hábitat ocasionados por la falta de drenaje en las colonias Postal

y Zapata, haciendo que los cauces naturales sirvan de conducción de aguas negras.

5. Por otro lado, se manifestó que esa zona carece de pendiente suficiente y declive hacia el río la Sabana, para el encauzamiento natural del agua, produciendo inundaciones reiteradas; explicando que de cualquier manera son problemas que pueden resolverse con la adecuada construcción de obras hidráulicas.

6. Que durante la comparecencia del funcionario, este argumentó que la obra de referencia está a cargo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado y que se está realizando con presupuesto denominado "las cien ciudades" y, puesto que se trata de una obra en la que el municipio no interviene en absoluto, desconoce hasta el momento los aspectos técnicos en cuanto al contrato de obra, el concurso de licitación, la empresa encargada de la construcción, etc.

7. Que de acuerdo a lo expuesto por el citado funcionario, la Comisión Nacional del Agua cuenta con los dictámenes técnicos de todos los cauces y arroyos de la ciudad y puerto de Acapulco y que, además, se le dotó de la partida presupuestal más grande precisamente para resolver la problemática que presentan los cauces y arroyos de la ciudad.

8. Que la secretaría de Obras Públicas de Acapulco, a decir del compareciente, conoce plenamente la problemática de aguas negras de ese cauce que existe en la colonia Postal; más sin embargo, considera que es responsabilidad de la CAPAMA y de la Comisión Nacional del Agua, resolver este problema y no la dependencia que él representa.

9. Que los integrantes de la Comisión, durante el transcurso de la comparecencia, coincidieron en que el problema que se comenta tiene una connotación mucho más amplia y que involucra la responsabilidad de diversas dependencias, no sólo del ámbito federal en términos de las fuentes de financiamiento, si no estatal y municipal, en función de la ejecución y cumplimiento de la normatividad de los trabajos.

10. Que dada la magnitud del problema y el reconocimiento oficial de la inviabilidad de la obra, se requiere llevar a cabo una reunión de

trabajo de carácter interinstitucional, que permita acceder a propuestas de solución definitivas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 47, de la Constitución Política local, 30, fracción VIII, 42, 47 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, ponemos a la consideración del Pleno, para su urgente y obvia resolución, el siguiente

#### Punto de Acuerdo Parlamentario

Único.- Este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, instruye a la Presidencia de esta Soberanía, girar las invitaciones y solicitudes de comparecencia, según corresponda, a los titulares de la Gerencia estatal de la Comisión Nacional del Agua, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado, de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología del Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Acapulco y del Comité de cauces y arroyos del mismo municipio, en razón de llevar a cabo una reunión de trabajo de carácter interinstitucional en relación a la ejecución de la obra de canalización de aguas pluviales en el boulevard "José López Portillo".

Para efecto del cumplimiento de lo anterior, se fija el día 7 de mayo del presente año, a las once horas, fecha y hora en que habrá de desarrollarse la citada reunión en la sala de sesiones de la Comisión Legislativa, ubicada en el segundo piso del recinto oficial.

Respetuosamente,

La Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano: Diputado Sergio Tavira Román, Presidente; Diputado Manuel Sánchez Rosendo, Secretario; Diputado León Marcelino Díaz Sotelo, Diputado Francisco Segueda Vicencio, Diputado Sabdú Bautista Vargas, miembros de la misma.

Le pido señor presidente, ponga a consideración del Pleno este Punto de Acuerdo que es parte del encargo que se le ha hecho en relación a este asunto de la obra pública en el municipio de Acapulco.

#### El Presidente:

Se somete a la consideración del Plenaria para su aprobación, el Punto de Acuerdo propuesto por el diputado Sergio Tavira Román; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Se concede nuevamente el uso de la palabra al diputado Sergio Tavira Román.

#### El diputado Sergio Tavira Román:

Gracias, señor presidente.

Es en relación al asunto de Copalillo, compañeros, se ha vencido el plazo establecido en la ley para emitir dictamen y es obligación nuestra informar a ustedes de la situación que guarda este asunto.

En la sesión pasada aquí se expresó un informe de mi parte y diferentes puntos de vista sobre el conflicto que ahí existe, es del conocimiento de todos ustedes que está tomado el espacio en que se debiera estar llevando a cabo esta construcción y me permito agregar algunos sucesos que de la última sesión para acá se han estado dando.

Desde mi punto de vista, de poca sensibilidad para resolver este problema; en días pasados muy recientes parece ser que el domingo estuvo de visita en Copalillo el diputado federal Héctor Vicario Castrejón, no sé si en su calidad de diputado o de secretario general del PRI, pero también iba el presidente estatal del PRI, el señor Héctor Astudillo Flores al lugar de los hechos y evidentemente a actuar y a emitir sus puntos de vista al respecto.

Yo quiero decirles que esta Comisión está haciendo un esfuerzo para que desde el punto de vista que estrictamente corresponde conforme a la ley, se pueda resolver este problema, pero yo también quiero ser muy franco en rechazar intervenciones que desnaturalizan la posible solución de este problema, no puedo estar de acuerdo, no se lo acepto ni como diputado federal ni como secretario general del PRI que el señor Héctor Vicario vaya a Copalillo para insultar al senador Félix Salgado

Macedonio con términos como de toro sin tuercas, que está loco, igual que el presidente municipal está loco según sus palabras porque está cerrando la calle.

Yo creo que no ayuda a encontrar soluciones, al contrario, agudizan y obligan a respuestas; me parece que los partidos políticos deben contribuir a la solución y no a la agudización de los problemas y en el caso concreto del que estamos tratando, yo creo que lo que sucedió el domingo no ayuda, no ayuda porque evidentemente ofende y la ofensa obliga a respuestas.

Yo creo que tampoco se vale y en esto también quiero ser muy franco compañeros que teniendo un asunto la Comisión del ramo en sus manos, en este caso la Comisión de Obras Públicas, funcionarios de este Congreso, sin acuerdo de esta Comisión se trasladen al lugar de los hechos como enviados del Congreso, no se quién los envió, ni sé porqué aceptan una responsabilidad de esta naturaleza a ver la situación que guarda el problema en Copalillo.

Evidentemente, y no soy ingenuo, la información que tenemos es de que estos funcionarios de la Contaduría Mayor de Glosa que cuando menos así se presentan pues van y toman posición política en el conflicto, se están usando recursos de este Congreso, se están usurpando funciones, están dejando de lado a la Comisión de Obras Públicas que es quien tiene en sus manos este asunto, y a mi me parece esto totalmente improcedente y yo quiero dejar aquí el reclamo de que cuando haya la voluntad para que las comisiones resuelvan los problemas se pongan en manos de las comisiones y si lo quieren resolver por la libre, resuélvanlo por la libre, al fin y al cabo pues bien ha usado su mayoría para resolver las cosas como les viene en gana.

Reclamo respeto para la Comisión y si otros integrantes de la Comisión no quieren ese respeto, lo reclamo para la Presidencia de esta Comisión, que es la única facultada por este Pleno para resolver el conflicto que pusieron en sus manos.

Pido por lo tanto que exista la voluntad política para darle salida, hay presiones de ambas partes, por supuesto, el presidente municipal ha planteado que esperaban hasta el día de hoy conocer un dictamen y en función de este ver qué

cosa es lo que van hacer, hay posiciones diferentes en la Comisión que son posiciones que pudieran parecer posiciones de partido, dos diputados miembros del PRD a favor, tres diputados miembros del PRI que no acaban de decidir como emitir dictamen.

Hace un rato platicábamos de una opción que el diputado Manuel Sánchez planteaba, que en opinión del presidente municipal ya ha sido desechada en otro momento, que es la adquisición de un terreno aledaño al actual Ayuntamiento municipal, edificio del Ayuntamiento, se quedó en ver la posibilidad de que esto pueda concretarse, pero si no es así, el presidente municipal está planteando que ellos van a continuar con la obra, no sé qué vaya a suceder, hay un grupo de gentes del PRI que tienen tomado el terreno o la calle y seguramente ahí puede haber un conflicto del que en mi personal caso y el de mi compañero diputado Segueda Vicencio nos deslindamos totalmente.

Yo establecí desde en la mañana la necesidad de resolver, no hubo tal resolución, no hubo firma de tal dictamen y en todo caso lo que suceda de mañana en adelante ya no es responsabilidad nuestra.

Yo creo, por último, que debiera mostrarse la voluntad para no generar problemas en un Guerrero que en estos momentos lo que menos necesita son problemas, que en esto se necesita voluntad política, a veces vemos como sencillos los asuntos, pero quienes conocen Copalillo y conocen su historia saben que ahí se puede desencadenar un conflicto muy serio y por lo tanto si no se pudo a través de las comisiones, hasta ahora, pido a quienes tienen injerencia de dirección política se sensibilicen y pidan a su gente que le den salida a este conflicto.

Está en mi poder toda la documentación del asunto para que quien guste y la quiera recibir, solamente les digo como argumento único y final de mi intervención que están involucradas distintas dependencias en la normatividad de la obra pública y que habiendo fluidos los recursos significa que esa normatividad fue cubierta y que en todo caso la responsabilidad no es del Ayuntamiento en la ejecución de la obra, si no en las dependencias que le dieron el visto bueno a el cubrimiento de los requisitos.

En mi opinión hay un problema que se puede resolver y queda en manos de ustedes.

Muchas gracias, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Manuel Sánchez Rosendo.

#### **El diputado Manuel Sánchez Rosendo:**

Con su permiso, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Efectivamente el asunto de Copalillo ya se expuso en la sesión pasada y no es un asunto fácil ni es realmente una decisión de tipo técnico en el sentido estricto de la palabra; para nosotros es tan sencillo como haber emitido un dictamen que yo de manera pública le preguntaría a los compañeros y al compañero en particular que me antecedió en la palabra lo siguiente:

Si el dictamen fuera a favor de los quejosos el asunto estaría solucionado, yo creo que no es tan sencillo como eso, porque efectivamente el presidente municipal quizá no valga adelantar vísperas, pero estamos pensando en que no estaría de acuerdo, que finalmente habría confrontación, no es tan sencillo como eso, tenemos que entrar a un trabajo de negociación, que debemos hacer el esfuerzo todos por hacerlo, no nada más es cuestión de emitir un dictamen por emitirlo.

Nosotros por otro lado, hemos tratado de empaparnos de la mayor cantidad de información, y lo que de manera particular, nosotros los de la fracción del PRI hicimos es solicitar la información a la Contaduría Mayor de Glosa como un órgano técnico del Congreso, y en este asunto evidentemente no es simplemente una cuestión de dictamen, yo creo que eso sería lo de menos, pero tampoco resuelve este asunto.

En relación a que hubo funcionarios del partido que nosotros estamos en él, yo creo que es parte del trabajo de los partidos, pero no para evidentemente tratar el fuego con gasolina, es precisamente para tratar de defender lo que consideramos nosotros en lo particular que debe uno defender a sus compañeros de bancada, hay una opción sin embargo que comentó ya el

compañero diputado que me antecedió en la palabra, para poder arreglar el asunto, que yo en lo particular pedí tiempo porque no queremos hacer acuerdos en falso.

Una de las alternativas es que en la parte posterior del Ayuntamiento hay unas gentes, los dueños, que están dispuestos a vender y a negociar con el Ayuntamiento para no obstruir la calle en el frente, es decir, en lugar de que se obstruya la calle, que crezca en la parte posterior, hay compañeros del municipio de Copalillo, está el presidente y están las partes en esta tribuna ojalá y nos ayuden, el presidente está dispuesto, porque dice que es una opción que ya negoció y que no fructificó, ayúdenos, si efectivamente está en posibilidad de convencer a los dueños a que nos vendan hagámoslo y estaríamos hablando de otro asunto, de negociar los recursos, efectivamente, lo de transferir recursos, pero no estaríamos hablando en que ha sido realmente una negligencia de emitir un dictamen, si no en buscar una solución que a mi juicio debe verse.

Yo quisiera que tampoco se pudiera aquí decir que hasta el día de hoy el ciudadano presidente municipal con todo respeto estaba dispuesto a esperarnos y que a partir de mañana lo que Dios diga, digo, queremos pensar que en esos términos está planteado el asunto, no, yo creo que ese no es tampoco buscar una solución conciliadora a un asunto realmente complicado y que no es pues por ahí, porque si cedemos, o si cede una de las partes estás en lo justo y estás en lo correcto, pero si no cedes estás mal, como tantas veces se ha planteado aquí en relación a asuntos parecidos de ese tipo.

Entonces, para finalizar, yo de manera particular como secretario de la Comisión de Obras Públicas quisiera comentarles a todos ustedes que estamos buscando los caminos de entendimiento y no vamos obviamente a signar un dictamen irresponsable y que a lo mejor no sirve de mucho, estamos en ese trámite, estamos buscando los caminos del entendimiento, sabemos que el asunto es complicado en relación a los antecedentes que tiene el municipio de Copalillo, pero nosotros, en lo particular, como fracción parlamentaria del PRI tendremos que hacer lo que tengamos que hacer porque este asunto se resuelva por la vía de la concordia, de la concertación y de manera pacífica.

Gracias.

**El Presidente:**

Para el mismo asunto, tiene el uso de la palabra el diputado Sergio Tavira Román.

**El diputado Sergio Tavira Román:**

Gracias, señor presidente.

Yo creo que no hay que confundir la naturaleza de nuestras funciones, es una cuestión elemental de cada uno de nosotros, ninguna Comisión, menos una Comisión con el carácter técnico de la de Obras Públicas, está establecido que sea para andar de intermediaria en un conflicto como este, esa no es la naturaleza de una Comisión como la de Obras Públicas, yo creo que de ninguna.

¿Qué es un dictamen compañeros? En el trabajo de las comisiones se acopian los elementos del problema y dictamen es conforme a derecho emitir la opinión de esa Comisión, conforme a derecho, no es otra cosa, es conforme a derecho, y conforme a derecho el Ayuntamiento de Copalillo tiene cubierto todo, insisto, está a la disposición todos, los expedientes, todos los documentos conforme a derecho, ustedes aquí pueden venir a presentar un dictamen en contra y el Ayuntamiento de Copalillo se ampara y gana, porque cubrió todo, en todo caso si hay una responsabilidad es de las dependencias que dieron su anuencia para que se llevara a cabo dicha obra, les guste o no les guste, les guste o no les guste en cuanto a derecho así es en cuanto a derecho.

También sé contestar en esos términos compañeros, también sé, el diputado Primitivo y yo venimos de un barrio bravo en Iguala, la 20 de noviembre, sabemos hablar así, y para que vean que sabemos le voy a decir una cosa, con las bravuconadas que fue a plantear a Copalillo el diputado Héctor Vicario, hablar de toro sin tuercas, el tiene un toro al que le llama el diputado, seguramente inspirado en sus compañeros de bancada, para que vean que sabemos responder, pero ese no es el problema, el problema es que debe haber un dictamen, si no hay acuerdo, una parte lo puede proponer a favor y otra parte en contra y que cada quien asuma su responsabilidad.

Pero no desnaturalicemos el funcionamiento de nuestras comisiones, ni hagamos que se usurpen funciones, no existe la figura de peticiones de fracciones a la Contaduría Mayor de Glosa, hay una relación institucional entre las comisiones y ese organismo, ahí se están usando los recursos de este Congreso a favor de un partido político que ha tomado la bandera de ese conflicto, aunque les quiero informar que no totalmente, el señor Efraín Palacios Ramírez que es de la CTM está a favor de la obra, el señor Inocente Morales Morales de la CCG está a favor de la obra, el señor Policarpo Jiménez Félix, que es secretario general del PRI está a favor de la obra, tomen nota, el señor Justiniano Jiménez Ocampo que es miembro del PRI y supervisor escolar de una zona escolar está a favor de la obra, así lo dicen los videos que hemos visto.

El señor Primo Sánchez Chino, que es un dirigente natural del PRI está a favor de la obra, inicialmente y de acuerdo al video que hemos visto los miembros de la Comisión, Filadelfo Rosas Linares, el presidente del Comité municipal del PRI está a favor de la obra, y el señor Casiano Morales Rosas inicialmente estuvo de acuerdo, ahora ya no, ciertamente han corregido.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Sabdí Bautista Vargas.

**El diputado Sabdí Bautista Vargas:**

Gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

El pasado viernes 24 de abril tuvo lugar un accidente automovilístico imprudencial a la altura del poblado de Xalitla, en la carretera federal México-Acapulco, que provocó la muerte del joven Jorge Quirino de 24 años; suceso que lamentamos sincera y profundamente. Si bien es cierto que un accidente es un hecho lamentable, más si hay pérdidas humanas, lo que no se vale es darle un enfoque político. El caso del escolta del senador Félix Salgado Macedonio que falleciera en el percance carretero, específicamente su manejo político nos conduce a una seria y preocupante reflexión.



Para la sociedad guerrerense no es ajena a los movimientos de disconformidad asumidos por vías de presión y plantones que ha encabezado el senador Félix Salgado Macedonio. Su llamado a la “resistencia civil” no ha causado el efecto que se esperaba, la gran mayoría de los guerrerenses no ven en ella el camino que conduzca al desarrollo social.

El protagonismo que asume el senador Félix con actitudes radicales en contra de las instituciones públicas al impedir el acceso al Palacio de Gobierno, sólo han causado malestar a los empleados públicos. Los actos de presión adquieren una mayor connotación, el día cuando buscó protestar en el marco del Tianguis Turístico el 18 de abril en Acapulco, a pesar de tratarse de un evento que tiene mucho que ver para el país y para el estado.

Día con día las acciones violentas parecen aumentar, ahí está para su esclarecimiento los sucesos del día 19 de este mismo mes, cuando se dice que el senador Félix agredió física y verbalmente al mismo tiempo que arrebató su material y equipo de trabajo a representantes de los medios de comunicación. Así lo registró Televisión Azteca.

Derivado de estos hechos, algunas asociaciones civiles, de padres de familia, de empresarios e inversionistas, se manifestaron a favor del desafuero de Félix Salgado Macedonio por considerar que su actitud se vuelve cada día más peligrosa para la sociedad guerrerense y para el estado.

No es entendible ni justificable, que el evidente desgaste político de Salgado Macedonio, lo lleve a tratar de reposicionarse y generar un ambiente favorable para su movimiento a costa de presiones y manejos políticos de circunstancias desafortunadas, como la muerte de un colaborador cercano a él.

Como en esta ocasión, el percance que sufriera el propio Salgado Macedonio el 23 de marzo de 1997, en su motocicleta a la altura de Paso Morelos sobre la Autopista del Sol, el legislador señaló que se trataba de un accidente, posteriormente, al ver que los acontecimientos le podían reeditar beneficios, se contradijo argumentado que había sufrido un atentado.

El trasfondo político es recuperar la imagen pública que perdió Félix con sus actitudes; es tratar de dar la idea a la opinión pública de que es víctima de un acoso inexistente.

El senador Salgado Macedonio, ha querido inculpar al Gobierno por lo que realmente fue un accidente. El reporte número 160/99 de la policía federal de caminos señala, con base en la revisión pericial en el lugar de los hechos, que “el conductor del vehículo accidentado manejaba con exceso de velocidad”, asimismo, se registra en el reporte que “al chocar con una vaca muerta que estaba en la carretera, lo que originó que el conductor perdiera el control del vehículo y que éste se impactara contra el talud tras dar varias vueltas”. Habría que añadir que los dictámenes periciales realizados por la procuraduría del estado, demuestran que “en el lugar del accidente se encontraron 7 cartuchos de escopeta calibre 12”, además de que el informe presentado por el médico legista demuestra que “todos los ocupantes del vehículo accidentado presentaban estado de ebriedad en primer grado”.

Hasta aquí, las pruebas objetivas: el dictamen de la federal de caminos, el informe del médico legista y las declaraciones de los accidentados que están integradas en la averiguación previa HID/SC/352/99, nos muestran clara y contundentemente que se trata de un accidente del cual se quiere aprovechar Salgado Macedonio y lucrar políticamente con él. Sin otras pruebas objetivas tenemos ante nosotros la comisión de un delito imprudencial por parte del conductor.

Si consideramos lo delicado que resulta la existencia de algunos cartuchos expresamente prohibidos por la Ley de Armas de Fuego, habría que remarcar un punto desdeñable y que no podemos aceptar. Según la averiguación previa número 011/0026/98/01, el vehículo en el que viajaban los colaboradores de Félix Salgado Macedonio fue robado con lujo de violencia por 2 tipos armados en la delegación Miguel Hidalgo en el distrito federal, el primero de marzo de 1998 a la señora María Luisa Alfati Sánchez, cuyas placas de circulación registradas eran 955 GXF.

No obstante, Félix Salgado acusa sin ninguna prueba y sin fundamento alguno a la Direc-

ción General de Gobernación como auto de estos hechos, argumentando que en otras ocasiones ha sido seguido por vehículos similares al que impactó al carro en que viajaba su escolta.

La ambición y desesperación del senador Félix, lo ha llevado a los límites intolerantes y desafortunados. Tal parece que la resolución del Tribunal Federal Electoral en relación a la elección de gobernador, Félix Salgado Macedonio asumió la sentencia como una “declaración de guerra”.

Es claro que las actitudes y denuncias de Félix Salgado Macedonio sólo buscan confundir a la población, tratando con ello de recuperar su imagen pública que ha sido desacredita por el mismo.

El Senado de la República tiene una agenda de trabajo que desahogar en comisiones en Pleno, mucho haría Félix Salgado por su estado, por el país y por su partido si se integrara plenamente al trabajo legislativo para lo cual fue electo y no andar revolviendo al estado a costa de su inconformidad y su exacerbado protagonismo; el cual por cierto al parecer no tiene límites.

Muchas gracias, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Saúl López Sollano.

#### **El diputado Saúl López Sollano:**

Gracias, señor presidente.

Compañeros diputados.

Tal como lo planteó el compañero Tavira en la defensa de su postura respecto al caso de Copalillo, yo les ratifico una cosa: es la seriedad e institucionalidad con la que debemos tratar los asuntos y las posturas y otra cosa es el manejo político que se quiera hacer de esto.

Yo puedo compartir algunos puntos de vista de ustedes, pero lo que no vamos a aceptar es que quieran convertir el asunto de Félix Salgado en el punto nodal para atacar, uno, al Partido de la

Revolución Democrática y dos, para justificar actos represivos que se puedan venir, eso no lo vamos aceptar nunca, y se los digo por lo siguiente:

Félix Salgado quieran o no es un senador, es senador de la República y él está haciendo una acusación que efectivamente, se tiene que probar, porqué adelantan vísperas, tienen los resultados nada más de la policía federal de caminos, que puede ser un indicativo, pero eso no es todo, cuando hay una controversia todos ustedes saben y los abogados también y si estoy mal que me corrija el compañero Primitivo, pues hay un tercero que dictamina, pues es lo mínimo que se puede hacer en este caso, porque la situación es tan conflictiva y tiene tantas acusaciones Félix que está desestabilizando el estado, que por su culpa el turismo va a descender, etc., etc., que ha lugar a sospecha, claro que sí, y más tratándose de un Gobierno que obviamente no cuenta con la legitimidad de todos los ciudadanos.

Entonces, hay que tratar las cosas con cuidado, no demos por hecho asuntos que todavía no están debidamente dilucidados, ahora bien, el compañero Sabdó más que venir a fijar una postura, una postura clara, una postura ecuaníme, viene a justificar hechos, que nos viene a decir, que Félix está resentido por el fallo del Tribunal, que Félix con sus manifestaciones viene a alterar el orden, que Félix quiere involucrar al Gobierno actual en lo que es un accidente, en fin, y no viene hacer una denuncia o una propuesta, viene a justificar actos y posiciones represivas en contra de Félix Salgado Macedonio, eso es lo que nosotros no aceptamos.

Yo creo que ustedes como diputados deberían de tener una actitud distinta, si ustedes tienen pruebas de que esto fue un accidente, pruébenlo, pero si el senador está diciendo que fue un atentado, obviamente que también está obligado a probar, pero porqué deducir de esto, porqué adelantar vísperas y sacar toda una serie de elementos colaterales para denigrar y para justificar actos.

Yo creo que debemos de tener cuidado en plantear los problemas, el señor también acerca de el informe del legista, habló acerca de los

cartuchos calibre 12 y de que el vehículo es robado, que se demuestre, que todo esto no lo venga a decir aquí nada más porque le dieron el informe, a nosotros se nos hace incluso un poco raro que los compañeros cuenten con todos los datos, siendo que a nosotros, a las comisiones nuestras, cuando pedimos informes a las diferentes instancias de Gobierno tardan hasta meses en rendir los informes que les pedimos, ustedes ya tienen todos los datos de la Procuraduría, pues obviamente son una sola cosa, es partido el Gobierno y es fracción parlamentaria.

Hagamos bien las cosas, no actuemos con irresponsabilidad, yo llamo a los compañeros de la fracción parlamentaria del PRI a que no se presten a este tipo de situaciones, de lado nuestro exigimos que se investiguen los hechos, exigimos que se escuche la versión de Félix Salgado Macedonio, exigimos que las autoridades actúen de manera responsable y no de manera facciosa.

Gracias.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado David Guzmán Maldonado.

#### **El diputado David Guzmán Maldonado:**

Con su permiso, señor presidente.

Ya tengo más de dos años y medio, estamos a punto de concluir tres en considerar la oportunidad y las circunstancias de certeza que muchas veces el coordinador de la fracción Saúl López Sollano hace, pero a veces en situaciones como esta, que me desconcierta, yo no sé qué tanto problema pueda existir en su partido, no me interesa, al interior para tratar de justificar por justificar, si usted puso atención al documento, en ningún momento el documento dice que se, tuve la oportunidad de leerlo antes, lamenta profunda y sinceramente este deceso, nunca nos referimos al Partido de la Revolución Democrática de manera concreta, nos referimos por el cargo de senador a Félix Salgado Macedonio, que nos merece todo el respeto por su investidura, pero además como ser humano.

Yo creo que existe un franco, obvio, demasiado obvio diputado Saúl, discurso contradictorio en sus palabras, no adelanten vísperas nos dice, y usted es el que pasa a adelantar vísperas, no estén diciendo esto que para justificar las agresiones que van a venir, no adelante vísperas, no podemos hablar de una cosa diputado con soltura y así llanamente y por otro lado usted no está utilizando su propio discurso, suena incoherente.

Mire, no se menciona al PRD, curarse en salud por favor diputado, para nada, no se cure usted tampoco en salud al decir que este documento lo que viene a decir aquí es que haya una justificación a la represión, justificar hechos, dice yo no sé porque dicen y dicen juicios de hecho como de, o juicios de valor, yo creo que sería la mejor interpretación, juicios de valor que no juicios de hecho, de acuerdo a la teoría beveriana del conocimiento, que hay que separar juicios de hecho de juicios de valor con mucho gusto discutimos cuando quiera usted este asunto, decir que está resentido Félix, pues no hemos dicho algo que no creamos que este, que quiere involucrar al Gobierno, pues yo creo que el lo ha tratado de hacer, ha dicho que responsabiliza al Gobierno, a las instituciones de muchas cosas, de manifestaciones, pues las ha realizado.

Yo creo que debemos ser responsables al respecto, lo que hemos venido hacer aquí con ese documento es sentar, de que no podemos politizar las muertes, usted decía que mostremos las pruebas, que si nosotros tenemos la pruebas más rápido que ustedes es porque el Congreso y el Gobierno y el partido son lo mismo, lo mismo sucede en el Distrito Federal seguramente, en la Asamblea de Representantes, aquí está el peritaje de la Policía Federal de Caminos, donde dice que fue golpeado el carro por atrás y la defensa está intacta, tuvo que haber brincado el carro así y darle en la cajuela, o sea primero tuvo que haber sufrido un accidente, el que lo iba a golpear para golpearlo arriba de su cajuela, porque atrás en la defensa no tiene nada, que dicen que es un carro robado, con mucho gusto, el propietario a nombre de Anet Alejandro Arzate y presentó una denuncia penal, misma que fue registrada bajo el número

de averiguación previa SRB/011/0026/98-01, el vehículo al momento de ser robado portada placas GEF-955.

Que porqué tenemos esos documentos a la mano, porque nos preparamos para el debate, porque venimos expresamente a señalar esto, porque la primera interpretación que se dio fue como pasó con la famosa moto, que le llegó un carro por atrás, aquí y en China, en donde sea, cualquier vehículo que le pueda llegar a una motocicleta a más de cien kilómetros por hora por atrás no sobrevive, con todo y casco de seguridad que traiga.

Yo creo compañero que debemos ser responsables, no adelantemos vísperas nos critica usted, no adelante vísperas usted, que seamos responsables, créame que por instrucciones del coordinador nosotros no obviamos que tenemos una cabeza los diputados aquí, no obviamos que cuando venimos a los debates tenemos reuniones, nos preparamos, tenemos unidad, mando y no obviamos decir que revisamos el documento precisamente porque nos interesa mantener en este Congreso una concordia y una civilidad entre los diferentes partidos que representamos.

Por eso fue matizado un documento y fueron quitadas algunas aseveraciones soeces que consideramos no merece ni el senador en primer lugar, ni este Congreso en segundo lugar, tratamos de cuidar el documento para poner simplemente cosas que creemos pasan, nos merece el mayor de nuestros respetos, el documento concluye que dice que ojalá y el senador estuviera mejor legislando, es lo que queremos, es una apreciación personal, es una apreciación de partido, podemos aquí las cosas con respeto, no hemos dicho y estoy de acuerdo cuando el compañero que pasó aquí a la tribuna que cuando se refieran a las personas se refieran a un estado de ridiculización, estoy en contra de eso, sí señor, nunca lo he tratado de hacer, no lo hemos hecho aquí en la tribuna afortunadamente, lo tratamos de el senador Félix Salgado, el señor Félix Salgado, como lo que es, con esta es la tercera vez que lo digo, que Félix es un luchador social, en sus formas no estoy de acuerdo en sus métodos, en eso no estoy de acuerdo, no comparto su actitud, en eso no estoy de acuerdo.

Como ciudadano, como gente que disiente, como ustedes no están de acuerdo, pero hay que diferenciar el disentir al encerrarse y no estar de acuerdo, disentir implica el derecho a no estar de acuerdo, no puede haber unanimidad, pero negarlo todo por negarlo, negarlo por negarlo, pues parece aquéllos, son a veces gentes tan negativas, porque hay gentes tan negativas que cuando se desmayan en lugar de volver en sí, vuelven en no, no, yo creo que debemos acercarnos, lo que hemos venido a decir aquí es que no se vale la manipulación política de una muerte, claro que aprovechamos para decir lo que pasó con la moto, porque pasó, y de acuerdo a nuestro criterio, no fue un accidente, pero no lo venimos a debatir aquí, lo damos como dato.

Claro que venimos a decir aquí que su manifestación de ideas y eso cuidamos muchos, el manifestarse ni en ir a provocar, no en ir a alterar, no en ir a golpear, dijimos la manifestación que quiso hacer en el marco del tianguis, manifestarlo, no pusimos al senador que fue a golpear, que fue a presionar, que le echó tierra a las gentes ahí, arena a los marinos, no dijimos eso, estamos respetando que como lo dijo el compañero Lobato, no está aquí, tienen derecho a manifestarse, lo marca la Constitución, pero en un marco de un evento que es importante por muchas cosas, en un plantón que a los que molesta son a los servidores públicos que están ahí, no dijimos otra cosa, si usted revisa bien el documento, estoy de acuerdo, yo lo invito diputado Saúl, con todo el respeto que usted me merece y con la amistad que hay en usted y yo a que escuche mejor el documento, le vamos a dar una copia para que vea, y no se que conciencia traiga usted aquí cuando se menciona a Félix, esté usted obligado a subir a defenderlo.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Saúl López Sollano.

#### **El diputado Saúl López Sollano:**

Gracias, señor presidente.

Voy a volver a repetir el fondo de el asunto,

ustedes tienen todo el derecho a dudar de las palabras de Félix, ustedes tienen todo el derecho de fijar su postura, y nosotros tenemos derecho de exponer nuestras ideas, aparentemente el documento está dirigido a esta Soberanía para fijar una postura, y estamos de acuerdo que ustedes fijen una postura, porque finalmente estamos haciendo política y finalmente los actos que se suceden en el marco, en cualquier marco incluso, pues son y tienen carácter y connotaciones políticas, eso está bien, está bien que ustedes duden y nosotros tenemos derecho o en este caso, Félix, el Partido, porque Félix no es sólo, Félix es del Partido de la Revolución Democrática, aunque usted quiera hacer la separación entre el senador y Félix Salgado.

También tenemos derecho a exponer nuestros puntos de vista y hasta ahí vamos bien, lo que no se vale diputado, porque es falta de ética política, algunos dicen que no existe la ética en la política, que la política es política y la ética, ética pero yo diría que si existen reglas mínimas para no mentir, reglas mínimas para sacar las cosas con la mayor veracidad del mundo y para que los supuestos verdad, finalmente o las hipótesis sean eso, hipótesis y es válido plantear así el problema, se vale, dice la ley que no se vale hacer diálogo, la Ley Orgánica, entonces no me pregunte, mejor resérvese, tiene usted un pésimo estilo para debatir, ahora mire, señor Guzmán Maldonado, qué caso tiene el accidente que sufrió el senador o el atentado según el punto de vista del senador, qué caso tiene aquí relacionarlo con la resistencia civil del PRD, dígame, que sentido tiene, dónde está el enlace entre los hechos que usted viene a exponer aquí y la resistencia civil, dígame que tiene que ver una cosa con la otra.

Qué tiene que ver el accidente o atentado con que venían en estado de ebriedad y que encontraron cartuchos calibre 12, usted no es Ministerio Público, usted no es, o qué tiene que ver con lo del carro robado, bueno pues usted no es Ministerio Público, como ustedes a veces nos dicen aquí, pues eso la autoridad competente que lo vea, pero que tiene que ver todo eso, pues por eso, con los hechos, tiene que ver si usted se asume como Ministerio Público, entonces si tiene que ver.

Digo yo que no hay que adelantar vísperas, porque me imagino que se abrió una averiguación y yo creo que esa averiguación no está concluida, si estuviéramos debatiendo sobre las bases de una conclusión, bueno tendríamos mayores elementos, lo que decimos nosotros es que hay una serie de elementos como lo que es un llamado a la resistencia civil que encabeza Félix Salgado, no tiene ya el apoyo de la ciudadanía, se han atrevido a decir que ni siquiera los propios perredistas están de acuerdo ya, que si ya se reunieron los perredistas con el gobernador, que si hay una parte de perredistas que son prudentes y otra parte que son violentos, pues esto lo ha manejado la opinión pública y lo que usted viene a exponer, lo que vino a exponer Sabdó es sembrar más duda, no viene a dilucidar ninguna posición que pueda ser racional.

Yo por eso le dije, tenga usted cuidado, analice también, porque yo sí tengo el cuidado de decir las cosas con responsabilidad, puedo estar de acuerdo en algunas cosas de las que ustedes planteen, pero jamás voy a estar de acuerdo en venir aquí a esta tribuna a aceptar un discurso que lejos de venir a plantear una posición o una denuncia viene a enturbiar el ambiente político y a amarrar navajas, supuestamente entre los miembros de un partido, eso no lo vamos a aceptar, porque nosotros tenemos nuestras propias normas, si tenemos discrepancias sabemos como resolverlas, si pensamos diferente así es nuestro partido, en fin, por eso yo no acepto ni por más que usted tenga cuidado en no decir Partido de la Revolución Democrática o no involucrar, el cuidado que usted tenga finalmente eso es forma, lo que interesa es el contenido y el documento que ustedes plantearon es un documento que tiene otra intención y menos venir a plantear aquí un debate político, es más es politiquería, eso es.

Gracias.

#### **El Presidente:**

Por alusiones, tiene el uso de la palabra el diputado David Guzmán Maldonado.

#### **El diputado David Guzmán Maldonado:**

Con su permiso, señor presidente.

Lamento la fragilidad de mi compañero Saúl López Sollano ante las consideraciones vertidas por mí, seré tolerante, corregiría yo lo que he dicho en un afán de tolerancia y democracia si es ofensivo, pero también le llamaría yo a que cuidara sus juicios, esos juicios que viene a decir y que son eminentemente juicios de valor, ni me molestan ni me halagan, que es pésima mi forma de conducirme en el debate, yo respeto, usted es un excelente orador.

Decirle también que no es nada ético, en efecto, Habermas Jorgen, autor alemán, una escuela de Viena, es el primero en tocar el debate en sobre si existe o no ética en la política, lo conozco muy bien, tan lo conozco muy bien que podríamos debatir al respecto, pero usted no mencionó nada, falta de ética que yo haya venido a decir aquí, que tiene chanfle esta cosa, lo que venimos a decir aquí es de que en la entrada del documento lamentamos que haya habido un deceso, un infortunado deceso, primero, segundo, lo que no podemos permitir es que se politice, porque lo primero que se dijo fue un supuesto que fue un atentado, una presunción, una hipótesis, se relacionaron precisamente por eso, qué tiene que ver la resistencia civil con esto, primero la resistencia civil fue convocada por el senador Félix Salgado Macedonio, segundo, la denuncia de que un atentado fue una declaración del propio senador Félix Salgado Macedonio.

Qué tiene que ver la resistencia civil con un acto de este tipo, con mucho gusto, dentro de nuestra Constitución la resistencia civil no está encuadrada, es un acto de desobediencia y es un acto de desconocimiento al Estado de derecho, es un uso que no está regulado, dice Kelsen "que para que sea norma debe ser normalidad", la resistencia civil han sido casos aislados, no es una normalidad cotidiana, primera, esa es la única conjunción que tiene, yo lamento mucho su exaltación, reconozco sus dotes de orador, las respeto, le reconozco.

Tiene derecho a ser informado, pero no mal informado, pero no desorientado, y esta declaración inmediata de que fue un atentado no me gusta decir que no es una desorientación, que se tiene que probar, que porqué decimos estos, tiene usted razón, que porqué decimos que es un auto robado, perdóneme, pero al estar investi-

gando dónde fue el accidente, cuál es el carro, qué placas tiene, pues se investigó ahí mismo, los de la Policía Federal de Caminos que era un auto denunciado que estaba robado, lo leímos, lo leímos en la propia denuncia, las autoridades desahogaran en efecto esto, y sí usted hubiera puesto tantita atención al documento usted hubiera visto que cuando se enunció lo del desafuero del senador Félix no lo pusimos como en voz propia de nosotros, ni adjuntamos nuestra solidaridad y simpatía en lo mínimo, dijimos que algunos sectores, se cuidó precisamente eso, el respeto hacia el senador, yo le ofrezco con debido respeto, pero ojalá y sea recíproco este compromiso que vuelva usted a leer el documento y se va a dar usted cuenta, no por contradecirlo por contradecirlo, si no de que creo que fue un acto más bien compulsivo de su parte.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra a la diputada Guadalupe Galeana Marín.

#### **PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO**

#### **La diputada Guadalupe Galeana Marín:**

Con el permiso de la Mesa, compañeras diputadas, compañeros diputados.

A los Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Por este conducto los integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ponemos a consideración del Pleno un Punto de Acuerdo Parlamentario por medio del cual se solicita al Ejecutivo estatal su anuencia para citar a comparecer al procurador general de Justicia, a fin de que informe de su participación en el caso Aguas Blancas en torno al otorgamiento de la libertad a 16 sentenciados por los delitos de homicidio, lesiones y abuso de autoridad por los que fueran sentenciados por los hechos del 28 de junio de 1995, y asimismo, se acuerda girar una invitación al presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, a fin de que

informe a la ciudadanía guerrerense, a través de esta Representación popular sobre la actuación del juez encargado del proceso en contra de los sentenciados en el caso Aguas Blancas, tomando en cuenta los siguientes:

#### Considerandos

Primero.- Que aún sigue presente en la memoria de los guerrerenses el dolor por la masacre de 17 campesinos cometida en el vado de Aguas Blancas y a la plena identificación de los autores tanto materiales como intelectuales contra los que se sigue reclamando el castigo ejemplar por este crimen de lesa humanidad.

Segundo.- Que los términos en que el juez del Tribunal Colegiado de Circuito emitió su fallo otorgando el amparo, se fundamenta en las irregularidades, tanto en la integración de la averiguación previa, como en el procedimiento judicial y no así en la culpabilidad o inocencia de los implicados, es decir, se trataba de un cuestionamiento de forma mediante el cual tenía que reponerse el procedimiento, sin que ello obligara a la liberación de los sentenciados como finalmente se hizo.

La reposición del procedimiento judicial no implicaba la libertad de los acusados, lo que hace que la actitud del Tribunal de Justicia del Estado y de la Procuraduría al no expresarse en estricto apego a los procedimientos esté ocultando la verdad a la opinión pública.

Tercero.- Que resulta contradictorio e injusto que mientras se actúa con tanta ligereza en el caso de los culpables de la masacre, por otro lado, no se escatima en esfuerzos por mantener encarcelados a quienes fueron agraviados con este crimen que se les imponga un proceso por demás injusto y manipulado con lo que hoy que ratifican su condición de presos políticos.

Cuarto.- Que estos actos lejos de representar verdaderos actos de justicia, propician la desconfianza y la falta de credibilidad hacia el Gobierno, dañan la dignidad de la sociedad y la de las instituciones, fomentan la ingobernabilidad y por tanto la violencia, en nada contribuye a la paz y a la armonía entre los guerrerenses, ya que

desde el estado se origina la violencia y deja en total indefensión a la ciudadanía.

Quinto.- Que acciones como estas rompen con el pacto social y el Estado de derecho, en estas condiciones es inadmisibles gobernar y dejar de ser gobernados por quienes no se ajustan a la legalidad, que se manifiesta en actos de violencia institucional.

Sexto.- Que el Poder Judicial del Estado de Guerrero tiene la obligación moral de informar sobre sus actuaciones, más cuando se trata de un asunto que pone en riesgo la salud política y jurídica en nuestro estado de Guerrero, por lo que es ineludible reafirmar su honorabilidad y el ejercicio cabal de la administración de justicia.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 45, de la Constitución Política del Estado y 37, fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ponemos a consideración del Pleno para su urgente y obvia resolución el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO**

Primero.- Este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, acuerda solicitar a través de su Presidencia la anuencia del Ejecutivo estatal para que comparezca el procurador general de Justicia, ciudadano Servando Alanis Santos, a fin de que informe de su participación en el caso Aguas Blancas en torno al otorgamiento de la libertad a 16 sentenciados por los delitos de homicidio, lesiones y abuso de autoridad por los que fueron sentenciados a raíz de los hechos del 28 de junio de 1995.

Segundo.- De igual manera esta Soberanía acuerda girar una invitación al presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, con el debido respeto a sus atribuciones y facultades otorgadas constitucionalmente, a fin de que informe a la ciudadanía guerrerense, a través de esta Representación popular, sobre la actuación del juez encargado del proceso en contra de los sentenciados en el caso Aguas Blancas.

Respetuosamente,

El Grupo Parlamentario del PRD.

**El Presidente:**

Se somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación el Punto de Acuerdo propuesto por la ciudadana diputada Guadalupe Galeana Marín; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada, en contra.

31 votos en contra, se desecha esta propuesta.

**CLAUSURA Y CITATORIO**

**El Presidente (a las 17:50 horas):**

En desahogo del décimo punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados para el día martes 4 de mayo del año en curso, en punto de las 11:00 horas.

**COORDINACIONES LEGISLATIVAS**

Dip. Enrique Galeana Chupín  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Saúl López Sollano  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. J. Fortino Ezequiel Tapia Bahena  
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos  
Partido Cardenista

Dip. Severiano de Jesús Santiago  
Partido del Trabajo

Oficial Mayor  
Lic. José Luis Barroso Merlín  
Directora del *Diario de los Debates*  
Lic. Natalia Martínez Beltrán